NOTA DUOC N° 394/2022

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Ref.: Contratación Directa N° 22/2022 de "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA", ID. N° 421.012.

Señores
ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala
aservinayala@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 1766/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems	Monto adjudicado
ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala	**1, 3 y 6**	**Gs. 13.838.600 (Guaraníes Trece millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos)**

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
g) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 1766/2022

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Abg. Hugo Larrosa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA". ID. 421.012 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 mensajes

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 24 de noviembre de 2022, 13:40
Para: aservinayala@gmail.com

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 394/2022 y se adjunta la Resolución MINNA Nº 1766/2022 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Por Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--
Lic. Elsa Medina
Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones - DUOC
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2 adjuntos

Notif. adj. ASATEC.pdf
70K

RESOL. MINNA N° 1766 - Herramientas.pdf
1501K

Agustin Servin <aservinayala@gmail.com> 24 de noviembre de 2022, 14:13
Para: locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS.
[El texto citado está oculto]

NOTA DUOC N° 395/2022

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Ref.: Contratación Directa N° 22/2022 de "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA", ID. N° 421.012.

Señores
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
electricidadyacyreta@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 1766/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems	Monto adjudicado
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	**2**	**Gs. 10.420.000 (Guaraníes Diez millones cuatrocientos veinte mil)**

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
g) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 1766/2022

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Hugo Larrosa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA". ID. 421.012 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1 mensaje

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 24 de noviembre de 2022, 13:42
Para: gabriel <electricidadyacyreta@hotmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 395/2022 y se adjunta la Resolución MINNA Nº 1766/2022 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Por Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--
Lic. Elsa Medina
Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones - DUOC
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2 adjuntos

RESOL. MINNA N° 1766 - Herramientas.pdf
1501K

Notif. adj. YACYRETA.pdf
70K

NOTA DUOC N° 396/2022

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Ref.: Contratación Directa N° 22/2022 de "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA", ID. N° 421.012.

Señores
T-MAX S.A.
t-max_sa@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 1766/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems	Monto adjudicado
T-MAX S.A.	**4**	**Gs. 6.780.000 (Guaraníes Seis millones setecientos ochenta mil)**

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
g) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 1766/2022

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Hugo Larrosa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA". ID. 421.012 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1 mensaje

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 24 de noviembre de 2022, 13:42
Para: "T-Max S.A." <t-max_sa@hotmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 396/2022 y se adjunta la Resolución MINNA Nº 1766/2022 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Por Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--
Lic. Elsa Medina
Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones - DUOC
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2 adjuntos

RESOL. MINNA N° 1766 - Herramientas.pdf
1501K

Notif. adj. T-MAX.pdf
67K

NOTA DUOC N° 397/2022

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Ref.: Contratación Directa N° 22/2022 de "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA", ID. N° 421.012.

Señores
M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.
mytsrl@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 1766/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems	Monto adjudicado
M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	**5**	**Gs. 20.400.000 (Guaraníes Veinte millones cuatrocientos mil)**

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
g) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 1766/2022

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA · Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Hugo Larrosa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA". ID. 421.012 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1 mensaje

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 24 de noviembre de 2022, 13:43
Para: "M & T Importadora y Distribuidora S.R.L." <mytsrl@gmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 397/2022 y se adjunta la Resolución MINNA Nº 1766/2022 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Por Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--
Lic. Elsa Medina
Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones - DUOC
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2 adjuntos

RESOL. MINNA N° 1766 - Herramientas.pdf
1501K

Notif. adj. M Y T.pdf
69K

NOTA DUOC N° 398/2022

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Ref.: Contratación Directa N° 22/2022 de "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA", ID. N° 421.012.

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
emporio.ferre@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 1766/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems	Monto adjudicado
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**7**	**Gs. 8.346.000 (Guaraníes Ocho millones trescientos cuarenta y seis mil)**

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
g) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 1766/2022

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA • Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Hugo Larrosa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA". ID. 421.012 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1 mensaje

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 24 de noviembre de 2022, 13:44
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 398/2022 y se adjunta la Resolución MINNA Nº 1766/2022 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Por Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--
Lic. Elsa Medina
Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones - DUOC
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2 adjuntos

RESOL. MINNA N° 1766 - Herramientas.pdf
1501K

Notif. adj. EMPORIO.pdf
68K

NOTA DUOC N° 399/2022

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Ref.: Contratación Directa N° 22/2022 de "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA", ID. N° 421.012.

Señores
PROSPER S.R.L.
prospersrl@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por **Resolución MINNA N° 1766/2022** de fecha 23 de noviembre de 2022, **SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 DE "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA" ID. N° 421.012"** a las siguientes firmas: ASATEC INGENIERIA, ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., T-MAX S.A., M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 1766/2022

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Abg. Hugo Larrosa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE ADJUDICACIÓN - CD N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA". ID. 421.012 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1 mensaje

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 24 de noviembre de 2022, 13:45
Para: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 399/2022 y se adjunta la Resolución MINNA Nº 1766/2022 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Por Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--
Lic. Elsa Medina
Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones - DUOC
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2 adjuntos

RESOL. MINNA N° 1766 - Herramientas.pdf
1501K

Nota com. result. PROSPER.pdf
41K

NOTA DUOC N° 400/2022

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Ref.: Contratación Directa N° 22/2022 de "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA", ID. N° 421.012.

Señores
EDUARDO MARECOS GAMARRA
edmemprendimientos@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por **Resolución MINNA N° 1766/2022** de fecha 23 de noviembre de 2022, **SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 DE "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA" ID. N° 421.012"** a las siguientes firmas: ASATEC INGENIERIA, ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., T-MAX S.A., M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 1766/2022

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Abg. Hugo Larrosa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com>**

NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE ADJUDICACIÓN - CD N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA". ID. 421.012 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1 mensaje

locacionesycomprasmenores minna <locacionesycomprasmenoresminna@gmail.com> 24 de noviembre de 2022, 13:46
Para: "edmemprendimientos@gmail.com" <edmemprendimientos@gmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 400/2022 y se adjunta la Resolución MINNA Nº 1766/2022 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Por Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--
Lic. Elsa Medina
Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones - DUOC
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2 adjuntos

Nota com. result. EDUARDO MARECOS.pdf
42K

RESOL. MINNA N° 1766 - Herramientas.pdf
1501K